



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Patrimonio Mundial

19 GA

WHC-13/19.GA/10
París, 7 de octubre de 2013
Original: Francés e inglés

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

19ª REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL

París, Sede de la UNESCO
19-21 de noviembre de 2013

Punto 10 del orden del día provisional: El futuro de la *Convención del Patrimonio Mundial*: resultados y avances en la ejecución del Plan de acción estratégico, con un informe sobre las celebraciones del 40º aniversario

RESUMEN

El Plan de acción estratégico y de visión para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial durante el decenio 2012-2022 fue aprobado por la Resolución **18 GA 11** de la Asamblea General de los Estados Partes en su 18ª reunión (UNESCO, 2011). El presente documento suministra información actualizada sobre el Plan de Aplicación de conformidad con la Decisión **36 COM 12A** del Comité del Patrimonio Mundial (San Petersburgo, 2012), así como sobre los nexos entre el Plan de acción estratégico y las recomendaciones del Informe del Auditor Externo.

Este documento comprende también un informe sobre las celebraciones del 40º aniversario.

Proyecto de resolución: véase el punto VI.

I. ANTECEDENTES

1. Este documento ha sido preparado sobre la base de la Resolución **18 GA 11** aprobada por la Asamblea General en su 18ª reunión (UNESCO, 2011). En esa ocasión la Asamblea General aprobó el Plan de acción estratégico y la visión para el futuro de la Convención del Patrimonio Mundial, y pidió que el Centro del Patrimonio Mundial le diera amplia difusión. Las Resoluciones fueron publicadas en el sitio web del Centro del Patrimonio Mundial, <http://whc.unesco.org/en/sessions/18GA>.

II. ELABORACIÓN DEL PLAN DE APLICACIÓN

2. Con la Decisión **35 COM 12A**, el Comité en su 35ª reunión (UNESCO, 2011) señaló la necesidad de elaborar un Plan de Aplicación para traducir en términos operativos las prioridades detalladas en el Proyecto de Plan de acción estratégico y visión, y pidió que el Centro del Patrimonio Mundial cooperase con los organismos consultivos para elaborar un proyecto de Plan de Aplicación, que incluyera posibles fuentes de financiación para las actividades previstas, con miras a su examen en la 36ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial. El Plan de acción estratégico establecía seis Objetivos del patrimonio mundial para ayudar a estructurar el trabajo de la Convención en los próximos diez años, contemplando 17 prioridades y resultados clave.

3. El proyecto de Plan de Aplicación se presentó ante la 36ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial, en el documento WHC-12/36.COM/12A. El Comité tomó nota de la aprobación del Plan de acción estratégico y visión por la 18ª reunión de la Asamblea General de los Estados Partes (UNESCO, 2011) y celebró los avances logrados en el proyecto de Plan de Aplicación por el Centro del Patrimonio Mundial y los organismos consultivos, que comprendían la asignación de funciones y responsabilidades, un calendario de aplicación y una lista de acciones prioritarias.

4. El Comité observó estrechas coincidencias entre el proyecto de Plan de Aplicación y la labor del Grupo de trabajo de composición abierta establecido por la Resolución **18 GA 8** de la Asamblea General de los Estados Partes, y pidió que el Centro del Patrimonio Mundial, en colaboración con los organismos consultivos y con el apoyo de los Estados Partes interesados, prosiguiera en sus esfuerzos de definición de diversas actividades contenidas en el proyecto de Plan de Aplicación. Por consiguiente, el Centro del Patrimonio Mundial examinó el seguimiento de la Resolución **18 GA 8** y de la Resolución **18 GA 11**, y presenta un cuadro (Sección IV) en el que se señalan los nexos entre los dos planes de aplicación.

5. En su 36ª reunión, el Comité también solicitó que los resultados y avances en la aplicación del Plan de acción estratégico se sometieran a la consideración de la Asamblea General en su 19ª reunión en 2013. El resultado es el cuadro actualizado que se incluye en la Sección III, donde se indica el estado de aplicación.

6. Además, el presente documento también comprende, en la Sección V, un breve informe sobre el 40º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial en 2012. En la ceremonia de clausura se aprobó la “Visión de Kioto”, que refuerza aún más la aplicación y puesta en práctica del Plan de acción estratégico y visión (véase <http://whc.unesco.org/uploads/news/documents/news-953-1.doc>).

III. Plan de aplicación actualizado

PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL 2012-2022

La Resolución **18 GA 11** dispuso que el Centro del Patrimonio Mundial y los organismos consultivos elaborasen un proyecto de Plan de Aplicación para el Plan de acción estratégico, que fue presentado en la 36ª reunión del Comité del Patrimonio Mundial, teniendo como base, entre otras cosas:

- La evaluación independiente del Auditor Externo de la UNESCO sobre la aplicación de la Estrategia global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial creíble, representativa y equilibrada y la Iniciativa de Alianzas para la Conservación (PACTO)
- La estrategia de fortalecimiento de las capacidades del patrimonio mundial
- La estrategia de reducción del riesgo de desastres
- El Documento de orientación sobre los efectos del cambio climático en los sitios del patrimonio mundial
- Las recomendaciones de las reuniones de grupos de expertos acerca de:
 - El estado global de los desafíos de conservación para los bienes del patrimonio mundial
 - Los procedimientos decisorios de los órganos estatutarios de la *Convención del Patrimonio Mundial*
 - Mejoras en los procesos previos al examen de las propuestas de inscripción por el Comité del Patrimonio Mundial
 - La relación entre la *Convención del Patrimonio Mundial*, la conservación y el desarrollo sostenible

El Plan de Aplicación deberá ser actualizado cada dos años, y los resultados del Plan de acción estratégico serán comunicados a la Asamblea General de los Estados Partes.

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
Objetivo 1 para el Patrimonio Mundial: Conservar el valor universal excepcional de los sitios del patrimonio mundial							
1.1 <i>Declaraciones de valor universal excepcional</i>	Formulación de declaraciones de valor universal excepcional, base para la protección y administración	A.1.1.1 Reafirmar la primacía del valor universal excepcional en el marco de la Convención y su finalidad de proteger y conservar los sitios de valor universal excepcional que requieren la ayuda de la comunidad internacional.	1.1.1 Las propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial se refieren a los bienes más sobresalientes; para los que no alcanzan ese nivel se desarrollan nuevos instrumentos de reconocimiento y preservación.	Comité del Patrimonio Mundial Estados Partes	Declaración de confirmación de la primacía del valor universal excepcional en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Primacía del valor universal excepcional reafirmada en la 37ª reunión del Comité con aprobación de inscripciones y de declaraciones de valor universal excepcional
		A.1.1.2 Finalizar las declaraciones de valor universal excepcional o declaraciones retrospectivas de valor universal excepcional para todos los bienes del Patrimonio Mundial.	1.1.2 El 100% de los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial cuentan con declaraciones de valor universal excepcional aprobadas.	Estados Partes Organismos consultivos	Declaraciones de valor universal excepcional aprobadas por el Comité antes de que comience el tercer ciclo de presentación de informes periódicos	Estudio de los organismos consultivos: 550 dólares por declaración de valor universal excepcional Traducción Tiempo del personal Requiere financiación extrapresupuestaria	Por finalizar para 2016: declaraciones retrospectivas de valor universal excepcional aprobadas en cada reunión del Comité (véase Decisión 37 COM 8E) Se requiere financiación adicional
		A.1.1.3 Publicar las declaraciones de valor universal excepcional en la web.	1.1.3 A partir de la 37ª reunión del Comité, las declaraciones de valor universal excepcional son la base para la adopción de decisiones sobre el estado de conservación de los bienes del Patrimonio Mundial.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Declaraciones de valor universal excepcional incluidas en la página web de cada sitio en whc.unesco.org para su consulta durante los debates sobre el estado de conservación

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
1.2 <i>Mecanismos de seguimiento</i>	Hincapié en los mecanismos de supervisión y recursos relacionados con las cuestiones fundamentales de la conservación, teniendo presente que los Estados Partes deben disponer de tiempo para aplicar las recomendaciones	A.1.2.1 Definir indicadores de seguimiento (en relación con el valor universal excepcional) para todos los bienes que son objeto de informes sobre el estado de conservación, incluyendo el examen de otros esfuerzos normativos y de las enseñanzas extraídas de los informes periódicos.	1.2.1 Los indicadores de seguimiento convenidos para su uso por los Estados Partes y los organismos consultivos dan una información precisa sobre el estado de conservación de los bienes en relación con los atributos de su valor universal excepcional.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Indicadores de seguimiento examinados en la 37ª reunión del Comité (2013)	Contratos con los organismos consultivos (FPM) Estimaciones de costos	Se ha establecido un Sistema de Información sobre el estado de conservación, utilizando indicadores de los informes periódicos para las amenazas (véase la Decisión 37 COM 7C)
	Hincapié en los mecanismos de supervisión y recursos relacionados con las cuestiones fundamentales de la conservación, teniendo presente que los Estados Partes deben disponer de tiempo para aplicar las recomendaciones	A.1.2.2 Crear instrumentos para reconocer la excelencia (esto es, reorientar la atención del Comité de modo que no se limite a los problemas relacionados con el estado de conservación), de conformidad con las indicaciones de entidades externas.	1.2.2 Mejor cobertura mediática de los éxitos en materia de conservación (p. ej., misión reciente de seguimiento, comités locales o regionales de los organismos consultivos), que sirven como modelos para la creación de capacidades y la formación por parte del Centro y de los organismos consultivos.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	En curso	Suscribir contratos con los organismos consultivos (FPM) Estimaciones de costos	En curso: aumento de noticias en los medios y de la información en el sitio web whc.unesco.org ; mayor dedicación a los sitios en peligro
		A.1.2.3 Establecer y difundir ampliamente un sistema de prioridades y de selección sistemática de los bienes para los informes sobre el estado de conservación (p. ej., bienes inscritos o propuestos para ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro; después los que han sido objeto de misiones, después los sometidos a informes rutinarios).	1.2.3 Establecido y puesto en la web un sistema de prioridades para el examen de los informes sobre el estado de conservación; información sobre los sitios críticos a través del sitio web y las reuniones del Comité.	Grupo de trabajo sobre las Directrices Prácticas	Revisión de las Directrices Prácticas a partir de la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	El sistema de prioridades está en marcha (véase el documento de trabajo 7B de la 37ª reunión del Comité)
		A.1.2.4 Reforzar el seguimiento de los bienes; organizar un taller para debatir el establecimiento de un sistema de seguimiento dinámico sin esperar a que surjan problemas graves.	1.2.4 Se elaboraron los instrumentos adecuados para que los Estados Partes establezcan un sistema de seguimiento dinámico a nivel nacional; los Estados Partes tienen un sistema de seguimiento dinámico incorporado al plan de gestión de cada bien inscrito. También se alienta a los organismos consultivos a crear redes locales de seguimiento.	Grupo de expertos	Informes del Grupo de trabajo a la 37ª reunión del Comité (2013)	Taller, 200.000 dólares Se requiere financiación extrapresupuestaria	No se ha recibido financiación para el taller, pero se ha fortalecido la información de seguimiento a través del Sistema de información sobre el estado de conservación;

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
1.2 Mecanismos de seguimiento (continúa)							el seguimiento dinámico es impulsado por los Estados Partes
		A.1.2.5 Alentar a los gobiernos nacionales a mantener un diálogo constante con el ICOMOS y la IUCN sobre el estado de conservación de los bienes.	1.2.5 Menos impactos irreversibles registrados por el Comité del Patrimonio Mundial; el ICOMOS, la IUCN y el Centro observan menos problemas imprevistos; los mecanismos de seguimiento del estado de conservación empleados por los organismos consultivos son definidos y comprendidos por los Estados Partes.	Estados Partes Comités locales o regionales de la UCN y del ICOMOS	En curso	Diversas	Se ha incrementado el diálogo, que debería seguir fortaleciéndose (véase también el documento WHC-13/19.GA/12)
		A.1.2.6 Alentar a los gobiernos nacionales a incorporar al ICOMOS y la IUCN, incluidas sus estructuras regionales, al proceso de preparación de respuestas a los informes periódicos. Esa participación comprende la formación y la compilación de datos para los informes periódicos.	1.2.6 Se emprendió la formación para los informes periódicos, incluidas las estructuras locales o regionales del ICOMOS y la IUCN; presentaciones de la IUCN y el ICOMOS; cooperación activa entre los Estados Partes y los organismos consultivos.	Estados Partes Comités locales o regionales de la IUCN y del ICOMOS	En curso	Diversas	Efectuada la integración en la formación para el segundo ciclo de informes periódicos; en estudio otras mejoras para el tercer ciclo
		A.1.2.7 Notificar formalmente a los Estados Partes qué informes sobre el estado de conservación de bienes del patrimonio mundial situados en su territorio serán examinados por el Comité en la reunión indicada; para hacer posible el diálogo, estudiar opciones para el traslado de observaciones al Estado Parte interesado acerca de los informes sobre el estado de conservación y/o para su derecho de réplica (análogamente al procedimiento de propuesta de inscripción).	1.2.7 Los Estados Partes reciben notificación del próximo informe del Centro sobre el estado de conservación dos meses antes de la reunión del Comité, y están plenamente preparados para responder; se reducen las comunicaciones de última hora por los Estados Partes (tendencia a la baja).	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Notificaciones y estudio de opciones a partir de la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Se ha notificado a los Estados Partes cuando se les ha pedido información para la fecha límite del 1º de febrero (véanse los documentos 7A y 7B de la 37ª reunión del Comité)

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
		A.1.2.8 Fijar por defecto un ciclo mínimo de dos años para el examen de los informes sobre el estado de conservación de bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, y para el estudio de los inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, salvo en casos de extrema urgencia; que el Fondo del Patrimonio Mundial ayude a los países en desarrollo en la elaboración de informes sobre el estado de conservación y en el seguimiento del mismo.	1.2.8 Mayor cumplimiento de las medidas correctivas y menos informes sobre escasos progresos (tendencia a la baja); las curvas de tendencia muestran un menor número de bienes en el ciclo anual de informes sobre el estado de conservación; se aplica el ciclo de dos años; aumenta el diálogo en curso entre los Estados Partes y el Centro durante los intervalos entre reuniones del Comité.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Establecido en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	En vigor el ciclo de dos años (salvo casos urgentes y designados como en peligro potencial)
1.3 <i>Disposiciones relativas a la conservación</i>	Aplicación de manera transparente y coherente de las disposiciones relativas a la conservación del valor universal excepcional	A. 1.3.1 Elaborar una estrategia global de conservación que comprenda, entre otros, los puntos que se indican a continuación (estas actividades podrían ser transferidas a la estrategia de conservación una vez establecida).	1.3.1 Elaboración de la estrategia global de conservación y financiación completa de su puesta en práctica.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Establecida en la 37ª reunión del Comité (2013)	Se requieren 100.000 dólares de financiación extrapresupuestaria	No se ha recibido financiación para la estrategia
		A.1.3.2. Crear una base de datos de las orientaciones existentes sobre los principales factores que afectan negativamente al valor universal excepcional de los bienes del patrimonio mundial, y de instrumentos para buenas prácticas de gestión.	1.3.2 Actualización anual de la base de datos, con la posibilidad de que los Estados Partes y los organismos consultivos aporten nuevas recomendaciones cuando sea oportuno. En cada reunión del Comité se conceden distinciones a los Estados Partes por buenas prácticas de gestión.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos Estados Partes	Base de datos establecida en la 37ª reunión del Comité (2013) Reconocimiento en curso	Contratos con los organismos consultivos, FPM (o puede requerir financiación extrapresupuestaria) Tiempo del personal	Se ha establecido el Sistema de información sobre el estado de conservación; se ha potenciado la difusión de buenas prácticas mediante: 1) reconocimiento de mejores prácticas en la celebración de Kioto en 2012; 2) publicación de mejores prácticas en la web; 3) número monográfico de la revista <i>Patrimonio Mundial</i> (nº 67, mayo de 2013),

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
1.3 <i>Disposiciones relativas a la conservación</i>	Aplicación de manera transparente y coherente de las disposiciones relativas a la conservación del valor universal excepcional						y 4) publicación <i>World Heritage: Benefits Beyond Borders</i> (UNESCO/ Cambridge University Press)
		A.1.3.3 Elaborar recomendaciones para llenar las lagunas existentes, p. ej. en relación con: a) la necesidad de disponer de evaluaciones del impacto en el medio ambiente y el patrimonio de posibles intervenciones sobre el valor universal excepcional, la gama de actividades propuestas con impacto probable sobre el valor universal excepcional que deben ser comunicadas y la documentación requerida por el Centro del Patrimonio Mundial; b) los usos, limitaciones y requisitos de documentación de los sistemas de gestión tradicional; y c) los mecanismos de protección necesarios (zonas de amortiguamiento y otros).	1.3.3 Puesta en marcha de comunicaciones y consultorías para detectar lagunas y elaborar orientaciones sobre requisitos y prácticas de conservación; consultas amplias con los Estados Partes sobre instrumentos ya utilizados para llenar las lagunas. Orientaciones disponibles en el sitio web.	Estados Partes Consultores Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Lagunas señaladas en la 37ª reunión del Comité (2013) Elaboración de recomendaciones en función de los fondos disponibles	Buscar financiación extrapresupuestaria para obtener recursos y apoyo técnico Donante o fuente de financiación	No se ha recibido financiación para analizar las lagunas Hay orientaciones sobre evaluación del impacto ambiental y en el patrimonio (http://openarchive.icomos.org/266/) Se trabaja sobre los sistemas de gestión tradicional y los mecanismos de protección, así como sobre el párrafo 115 de las <i>Directrices Prácticas</i> (véase más abajo)
		A.1.3.4 Confirmar el grado en que es necesario que los sistemas de gestión y los marcos jurídicos estén funcionando antes de la inscripción (párrafo 115 de las <i>Directrices Prácticas</i>).	1.3.4 Revisión del párrafo 115 de las <i>Directrices Prácticas</i> , de modo que sea más claro para los Estados Partes.	Grupo de trabajo sobre las <i>Directrices Prácticas</i>	Revisión de las <i>Directrices Prácticas</i> examinada en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	En curso: debatido por el Grupo de trabajo sobre las <i>Directrices Prácticas</i> en la 37ª reunión del Comité
		A.1.3.5 Proporcionar un inventario en el sitio web, basado en declaraciones retrospectivas de valor universal excepcional y vinculado a indicadores, de los bienes del patrimonio mundial que presentan todos los atributos o	1.3.5 Los Estados Partes someten voluntariamente detalles de los atributos o elementos del valor universal excepcional que faltan, para la consideración de medidas correctivas.	Centro del Patrimonio Mundial	Inventario vinculado a indicadores establecido para la 38ª reunión	Tiempo del personal	En curso; incluidas las declaraciones retrospectivas de valor universal excepcional

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
		elementos del valor universal excepcional y aquellos otros que no.			del Comité (2014)		
		A.1.3.6 Elaborar y difundir ampliamente normas globales para la gestión de los sitios e instrumentos de evaluación de la eficacia de la gestión, incluida la planificación frente a riesgos y desastres para los sitios vulnerables.	1.3.6 Se organizan talleres o se encargan consultorías para elaborar normas globales e instrumentos de gestión; normas aprobadas por los Estados Partes, subsiguientemente comunicaciones voluntarias de los Estados Partes y otros, con reconocimiento de buenas prácticas de gestión.	Consultores Estados Partes Centro del Patrimonio Mundial	Aprobación de las normas globales en la 38ª reunión del Comité (2014)	Buscar financiación extrapresupuestaria para obtener recursos y apoyo técnico Donante o fuente de financiación	No se ha recibido financiación
		A.1.3.7 Preparar un informe temático sobre los principales factores mundiales y regionales que afectan negativamente al valor universal excepcional de los bienes, agrupados según las cinco categorías de factores definidas en los informes periódicos, y sobre cualesquiera otras amenazas señaladas en el proceso de elaboración de informes.	1.3.7 Se publica el informe temático sobre las principales amenazas, con periodicidad convenida.	Organismos consultivos Centro del Patrimonio Mundial	Presentación del informe temático en la 39ª reunión del Comité (2015)	Buscar financiación extrapresupuestaria para obtener recursos y apoyo técnico Donante o fuente de financiación	No se ha recibido financiación
		A.1.3.8 Establecer un ciclo de cuatro años para las revisiones de las <i>Directrices Prácticas</i> .	1.3.8 Clarificación del procedimiento y el calendario para las revisiones de las <i>Directrices Prácticas</i> .	Grupo de trabajo sobre las <i>Directrices Prácticas</i>	Revisión de las <i>Directrices Prácticas</i> examinada en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Véase la Decisión 37 COM 12.II
1.4 Formación e investigación	Atención de las necesidades de capacidad de las comunidades y los organismos para ocuparse de las cuestiones de conservación, incluidas las necesidades señaladas en los	A.1.4.1 Utilizar la Estrategia global de fortalecimiento de las capacidades como base para desarrollar subestrategias de creación de capacidades por región y subregión, integrando las necesidades señaladas en los informes periódicos.	KPI 1.4.1 Financiación y puesta en práctica de la Estrategia global de fortalecimiento de las capacidades, y en los informes periódicos futuros se señalan menos necesidades de capacidad.	Organismos consultivos	En curso	Buscar financiación extrapresupuestaria	Se está aplicando el programa global de fortalecimiento de las capacidades con apoyo extrapresupuestario
		A.1.4.2 Explorar las posibilidades que ofrecen los centros regionales de categoría 2 y los nuevos fondos	1.4.2 Véase más arriba.	Organismos consultivos	En curso	Buscar financiación extrapresupuestaria	Se han realizado talleres para que la labor de los

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
	informes periódicos presentados	regionales para la creación de capacidades sobre métodos y resultados de la conservación.					centros de categoría 2 sea consonante con los resultados de los informes periódicos y los planes de acción regionales
		A.1.4.3 Considerar el establecimiento de una red de gestión de sitios para intercambiar y compartir información sobre buenas prácticas de gestión del patrimonio.	1.4.3 Véase más arriba.	Organismos consultivos	En curso	Buscar financiación extrapresupuestaria	Se han dado pasos hacia el establecimiento de una red de gestión de sitios. Varias redes funcionan ya (p. ej., red de administradores de sitios del patrimonio mundial marino y redes organizadas para los informes periódicos)
1.5 Mitigación de amenazas graves	Claridad y aplicación de forma coherente de los requisitos para la retirada de un bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro o de la Lista del Patrimonio Mundial	A.1.5.1 Utilizar el mecanismo de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro de conformidad con lo dispuesto en las <i>Directrices Prácticas</i> (tanto en cuanto a la inscripción como a la retirada).	1.5.1 Grupo de trabajo establecido en la 36ª reunión del Comité; revisión del Reglamento para prohibir que un Estado Parte representado en el Comité participe en la decisión al término de los debates sobre los informes relativos al estado de conservación de un bien situado en su territorio.	Comité del Patrimonio Mundial Grupo de Trabajo	En funcionamiento en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Nota de orientación sobre el estado de conservación deseado aprobada (véase la Decisión 37 COM 7A.40) Revisión del Reglamento presentada a la 37ª reunión del Comité (véase la Dec. 37 COM 11)

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
		<p>A.1.5.2 Incluir en los proyectos de decisión para la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro un programa de medidas necesarias con indicación de costos, basado en las medidas correctivas convenidas para alcanzar el estado de conservación deseado para retirar el bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro (artículo 11.4 de la <i>Convención</i>), y alentar el empleo de la asistencia internacional para responder a esas necesidades.</p>	<p>1.5.2 Los proyectos de decisión relativos a la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro incluyen un programa de medidas correctivas con indicación de costos para la retirada de un bien de dicha Lista; los Estados Partes tienen un conjunto de expectativas claras sobre las medidas correctivas requeridas; el programa de medidas correctivas permanece constante; hay informes de seguimiento sobre la realización de los objetivos de financiación; los Estados Partes subsanan los déficit de financiación.</p>	<p>Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos</p>	<p>En funcionamiento en la 37ª reunión del Comité (2013)</p>	<p>Contratos con los Organismos consultivos (FPM) Estimaciones de costos</p>	<p>En curso; debe incluirse en el mandato de las misiones de seguimiento de los bienes amenazados y que figuran en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro</p>
		<p>A.1.5.3 Clarificar los criterios o umbrales para la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y su retirada, en relación con el valor universal excepcional.</p>	<p>1.5.3 Las decisiones de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro o de retirada de la Lista del Patrimonio Mundial son congruentes para todos los sitios del patrimonio mundial de los Estados Partes, y están claramente documentadas en relación con las amenazas al valor universal excepcional o la pérdida de este.</p>	<p>Grupo de trabajo sobre las Directrices Prácticas</p>	<p>Revisión de las <i>Directrices Prácticas</i> preparada para la 38ª reunión del Comité (2014)</p>	<p>Tiempo del personal</p>	<p>Revisión por el Grupo de trabajo sobre las Directrices Prácticas; véase también la Decisión 37 COM 7A.40 sobre la Nota de orientación sobre el estado de conservación deseado</p>
		<p>A.1.5.4 Analizar los bienes inscritos para determinar los principales riesgos y publicar una lista de las orientaciones existentes sobre evaluación de riesgos y gestión de amenazas.</p>	<p>1.5.4 Se ayuda a los Estados Partes a establecer (y utilizar) una lista de los principales riesgos que pesan sobre sus bienes, y orientaciones de gestión de amenazas serias; todo el material de orientación existente se difunde a través del sitio web y otros canales de comunicación.</p>	<p>Organismos consultivos Centro del Patrimonio Mundial</p>	<p>En marcha para la 38ª reunión del Comité (2014)</p>	<p>Contratos con los organismos consultivos (FPM) Estimaciones de costos</p>	<p>Se han publicado manuales de referencia, también sobre riesgos, que se pueden consultar en la web</p>

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
Objetivo 2 del Patrimonio Mundial: Lograr que la Lista del Patrimonio Mundial sea una selección creíble de los sitios más excepcionales del patrimonio mundial cultural y natural							
2.1 <i>Estrategia para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble</i>	Adecuación de las actividades establecidas en virtud de la Estrategia global para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble a las prioridades convenidas y la <i>Convención</i>	A.2.1.1 Definir y difundir ampliamente los objetivos de la Estrategia global en congruencia con los objetivos de la <i>Convención del Patrimonio Mundial</i> y sobre la base de una evaluación de los éxitos y los desafíos persistentes de la Estrategia global de 1994 - Establecer criterios e indicadores de seguimiento para la Estrategia global, a fin de evaluar la naturaleza de las principales lagunas y sus causas - Diseñar marcos de análisis efectivos y estadísticas que permitan comprender cómo podrían contribuir las subregiones a la Estrategia global.	2.1.1 Establecimiento de objetivos, criterios e indicadores de seguimiento mediante propuestas de los Estados Partes sometidas a la consideración del Comité; el Centro del Patrimonio Mundial informa sobre la ejecución de la Estrategia global a través de criterios e indicadores de seguimiento; se elaboran informes sobre la eficacia en la aplicación de la Estrategia global a nivel subregional, utilizando marcos analíticos y estadísticas.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Objetivos, criterios e indicadores sometidos a examen en la 38ª reunión del Comité (2014) Marco informativo sometido a examen en la 39ª reunión del Comité (2015)	100.000 dólares	No se ha recibido financiación La evaluación de las Decisiones de Suzhou y Cairns (párrafo 61 de las <i>Directrices Prácticas</i>) está prevista para 2015
		A.2.1.2 Establecer prioridades para los estudios temáticos y las iniciativas vinculadas a la Estrategia global, e identificar recursos adicionales para su realización, publicación y difusión.	KPI 2.1.2 Definición, realización y financiación completa de los estudios temáticos sobre asuntos prioritarios.	Organismos consultivos	Prioridades definidas en materia de estudios temáticos para su examen en la 39ª reunión del Comité (2015)	60.000 dólares por estudio temático	Limitado por falta de financiación para nuevos estudios temáticos
		A.2.1.3 Alentar a los Estados Partes cuyo patrimonio está ya bien representado en la Lista del Patrimonio Mundial a que vinculen cada propuesta de inscripción a otra presentada por un Estado Parte cuyo patrimonio no esté representado o lo esté insuficientemente, conforme a lo previsto en el párrafo 59c de las <i>Directrices Prácticas</i> .	2.1.3 Mayor número de propuestas de inscripción vinculadas entre Estados Partes mejor y peor representados.	Estados Partes	En curso	Diversas	En curso

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
		A.2.1.4 Idear opciones de medios adecuados para preservar sitios que no se encuentran bajo la soberanía de Estados Partes y que satisfacen las condiciones de valor universal excepcional.	2.1.4 Recepción de comunicaciones y preparación de un documento para su examen por el Comité, sobre las opciones de medios adecuados para proteger sitios que no se encuentran bajo la soberanía de los Estados Partes.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Las opciones se examinarán en la 38ª reunión del Comité (2014)	Buscar financiación extrapresupuestaria	En curso (p. ej., patrimonio marino situado fuera de las aguas territoriales)
2.2 <i>Propuestas de inscripción</i>	Plena conformidad de las inscripciones contenidas en la Lista del Patrimonio Mundial con los requisitos establecidos en las <i>Directrices Prácticas</i>	A.2.2.1 Finalizar los proyectos piloto de los procedimientos preliminares y evaluar su eficacia y eficiencia, con miras a continuar y expandir el programa de trabajo; considerar la elaboración de orientaciones para ayudar y alentar a los Estados Partes a formular listas indicativas y asignar prioridades a sus elementos mediante la participación de las comunidades, y armonizar las listas de las subregiones.	2.2.1 Conclusión de la evaluación de los proyectos piloto de los procedimientos preliminares, que se utilizará para informar una posible extensión del programa; publicación de orientaciones sobre las listas indicativas en la web; se alienta a los Estados Partes y otros a presentar estudios de casos, siendo reconocidos los mejores por el Comité; recepción de contribuciones sobre las prioridades asignadas a elementos de las listas indicativas y publicación de opciones en la web.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	La evaluación de proyectos piloto preliminares se examinará en la 40ª reunión del Comité (2016); examen de la revisión de las listas indicativas en la 42ª reunión del Comité (2018)	Buscar financiación extrapresupuestaria	Procedimientos preliminares en curso, con muy escasa financiación procedente de los Estados Partes o asistencia preparatoria
		A.2.2.2 Difundir ampliamente los beneficios obtenidos por los Estados Partes que pasan por la etapa previa de asesoramiento hasta el 30 de septiembre (antes del año 1) y los requisitos exigidos para superar la etapa de verificación técnica y documental previa al traslado de las propuestas a los organismos consultivos para su evaluación.	2.2.2 Reducción del número de propuestas de inscripción que pasan a ser evaluadas por el Comité sin cumplir todos los requisitos de las <i>Directrices Prácticas</i> . Los Estados Partes esperan que el proceso de inscripción dure dos años y medio, en lugar de un año y medio.	Centro del Patrimonio Mundial Grupo de trabajo sobre las <i>Directrices Prácticas</i>	La revisión de las <i>Directrices Prácticas</i> se examinará en la 38ª reunión del Comité (2014)	Tiempo del personal	Revisión de las <i>Directrices Prácticas</i> propuesta en la 37ª reunión del Comité para hacer obligatoria la fecha límite del 30 de septiembre; sin embargo, no fue aprobada (véase la Decisión 37 COM 12.II)
	Plena conformidad de las inscripciones contenidas en la Lista del Patrimonio Mundial con los	A.2.2.3 Mejorar el proceso de registro (entre el 1º de febrero y el 1º de marzo del año 1) para que incluya ambas verificaciones, la técnica y la documental, e indique si en principio	2.2.3 Todos los bienes inscritos acreditan poseer valor universal excepcional conforme a los criterios de inscripción y satisfacen las condiciones de integridad y	Centro del Patrimonio Mundial Grupo de trabajo sobre las <i>Directrices Prácticas</i>	La revisión de las <i>Directrices Prácticas</i> se examinará en la 38ª reunión	Tiempo del personal	En curso (la siguiente revisión de las <i>Directrices Prácticas</i> no está

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
2.2 Propuestas de inscripción (continúa)	requisitos establecidos en las <i>Directrices Prácticas</i> (continúa)	están presentes todos los elementos de justificación del valor universal excepcional, sin exceptuar aquellos para los que se requiere un dictamen. Por ejemplo, verificar que en cada elemento aducido para justificar el valor universal excepcional la propuesta admite comparación con todos los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, listas indicativas y otros sitios obvios, y que todos los elementos de protección y gestión están articulados. No permitir que sigan adelante las propuestas que no satisfagan todos los criterios.	autenticidad, protección y gestión enunciadas en las <i>Directrices Prácticas</i> .		del Comité (2014)		prevista antes de la 39ª reunión del Comité en 2015)
		A.2.2.4 Crear una base de datos en la web sobre los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y las listas indicativas, que permita efectuar consultas por tema, lugar, tamaño, tiempo de inscripción en las listas de patrimonio en peligro y otras características, para ayudar a los Estados Partes a elaborar listas indicativas y propuestas de inscripción.	2.2.4 Base de datos consultable en la web sobre los sitios del patrimonio mundial y listas indicativas.	Centro del Patrimonio Mundial	Base de datos en funcionamiento para diciembre de 2015	Tiempo del personal	En curso mejoras de la función de búsqueda avanzada
		A.2.2.5 Elaborar y difundir ampliamente orientaciones para el análisis comparativo, la conservación y la gestión, la integridad y la autenticidad, también mediante la publicación de ejemplos de buenas prácticas.	2.2.5 Formulación y publicación en la web de orientaciones para la preparación de propuestas de inscripción; los Estados Partes hacen uso de los consejos sobre propuestas.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Las orientaciones sobre propuestas de inscripción se examinarán en la 38ª reunión del Comité (2014)	Buscar financiación extrapresupuestaria	El Manual de referencia para la preparación de propuestas de inscripción en el Patrimonio Mundial está publicado en la web, http://whc.unesco.org/en/activities/643/ , y también lo están las buenas prácticas recibidas de los Estados Partes, http://whc.unesco.org/

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
							unesco.org/en/recognition-of-best-practices/
		A.2.2.6 Dar a conocer distintas opciones para el reconocimiento y la preservación de sitios que no satisfagan los criterios de valor universal excepcional, a nivel regional o por temas.	2.2.6 Los Estados Partes están al tanto de otras opciones de reconocimiento más allá del Patrimonio Mundial.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	En curso (incluida la cooperación con otras convenciones y programas a través del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad y el Grupo de enlace de las convenciones culturales)

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
Objetivo 3 del patrimonio mundial: Conseguir que en la labor de protección y conservación del patrimonio se tengan en cuenta las necesidades presentes y futuras del medio ambiente, la sociedad y la economía							
3.1 <i>Desarrollo sostenible</i>	Mayor consideración del desarrollo sostenible mediante la vinculación de la labor de conservación con las comunidades	A.3.1.1 Elaborar una metodología de evaluación del impacto social y económico de la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, y estrategias de inversión en desarrollo sostenible para las comunidades antes y después de la inscripción.	3.1.1 Los Estados Partes acometen estudios sobre el impacto del patrimonio mundial y los publican en la web. Se realizan análisis de costo-beneficio para dar a conocer mejor las condiciones previas del valor económico y social potencial de la inscripción y la conservación para las comunidades.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Metodología examinada en la 37ª reunión del Comité (2013)	30.000 dólares	No se ha recibido financiación, pero están en curso estudios en diferentes universidades, incluidos centros de categoría 2
		A.3.1.2 Elaborar una política clara, que incluya normas en materia de conservación y desarrollo sostenible, basada en los resultados de la Conferencia Río+20.	3.1.2 Cada uno de los Estados Partes cuenta con políticas de conservación y desarrollo sostenible que se comparten a través del sitio web del Patrimonio Mundial; se definen, evalúan y aprueban normas.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Política examinada en la 37ª reunión del Comité (2013)	30.000 dólares	No se ha recibido financiación, pero las Directrices Normativas se examinaron en la 37ª reunión del Comité (véase la Decisión 37 COM 13)
		A.3.1.3 Diseñar instrumentos que ayuden a los Estados Partes a integrar la protección del patrimonio en los procesos de planificación y a recabar eficazmente la participación de las comunidades, sobre todo en los sitios del patrimonio mundial donde existe un sistema tradicional de propiedad y gestión de la tierra.	3.1.3 Se solicitan contribuciones acerca de los instrumentos utilizados por los Estados Partes en relación con el patrimonio, la planificación y la participación comunitaria. Se encarga a consultores el diseño de instrumentos en zonas prioritarias específicas, particularmente las que están expuestas a las amenazas de un desarrollo incontrolado.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Instrumentos examinados en la 37ª reunión del Comité (2013)	30.000 dólares	No se ha recibido financiación, pero está programado un taller en torno a la Recomendación de la UNESCO sobre el Paisaje Urbano Histórico (Brasil, septiembre de

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
							2013), véase la Decisión 37 COM 12.II
Objetivo 4 del Patrimonio Mundial: Lograr que el Patrimonio Mundial mantenga o mejore la calidad de su marca							
4.1 <i>Sensibilización</i>	Amplio reconocimiento de que el patrimonio mundial cumple los más altos niveles de exigencia en lo que respecta al patrimonio y la conservación	A.4.1.1 Seguir estudiando las repercusiones y el posible calendario de un Día Internacional del Patrimonio Mundial para sensibilizar a la opinión pública al patrimonio mundial.	4.1.1 Se reciben propuestas sobre diferentes opciones para el Día Internacional del Patrimonio Mundial.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Opciones examinadas en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Consultas en curso
		A.4.1.2 Si se dispone de los fondos necesarios, organizar exposiciones para celebrar éxitos del patrimonio mundial, por ejemplo un homenaje a la egiptóloga Christiane Desroches-Noblecourt por su papel en el salvamento de los Templos de Nubia en 1959.	4.1.2 Se individualizan éxitos del Patrimonio Mundial y se encuentra financiación para organizar exposiciones.	Estados Partes	En curso	Buscar financiación extrapresupuestaria	No se ha recibido financiación, pero los Estados Partes organizan diversas exposiciones
	A.4.1.3 Dar a conocer buenas prácticas de protección del patrimonio, mostrando bienes de la Lista del Patrimonio Mundial que sirvan como ejemplo de tales prácticas.	4.1.3 Se buscan aportaciones de los Estados Partes y otros, y cada año el Comité reconoce ejemplos de buenas prácticas de protección del patrimonio; la información recibida se mantiene en la web.	Centro del Patrimonio Mundial Estados Partes	En curso	Tiempo del personal Buscar financiación extrapresupuestaria	Se ha potenciado la difusión de buenas prácticas mediante: 1) el reconocimiento de buenas prácticas en la celebración de Kioto en 2012; 2) la publicación de buenas prácticas en la web; 3) el número monográfico de la revista <i>Patrimonio Mundial</i> (nº 67, mayo de	

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
							2013), y 4) la publicación <i>World Heritage: Benefits Beyond Borders</i> (UNESCO/ Cambridge University Press)
		A.4.1.4 Desarrollar sistemas para localizar enseñanzas y experiencias en relación con el patrimonio mundial y facilitar su adopción.	4.1.4 Véase más arriba.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Buscar financiación extrapresupuestaria	En curso, sin financiación
4.2 Imagen pública	Amplio conocimiento y entendimiento del valor, la credibilidad y la calidad del patrimonio mundial	A.4.2.1 Elaborar una clara estrategia de marca para el patrimonio mundial, incluido el uso de su emblema, basada en un estudio de la percepción del patrimonio mundial por la opinión pública y vinculada a la Iniciativa PACTO.	4.2.1 Se alienta a los Estados Partes a efectuar estudios sobre la percepción del patrimonio mundial en la opinión pública para posibilitar un enfoque de marca a nivel nacional; se elabora una estrategia de marca para poder aprovechar una parte del valor mundial de la marca.	Centro del Patrimonio Mundial Consultor sobre marcas Estados Partes	Estrategia de marca considerada en la 37ª reunión del Comité (2013)	100.000 dólares	Sin financiación. Se explora la posibilidad de movilizar fuentes de financiación extrapresupuestaria
		A.4.2.2 Programar una conferencia de prensa del Presidente sobre los objetivos y los logros del patrimonio mundial antes de las reuniones estatutarias, y sesiones de capacitación sobre el patrimonio mundial para periodistas.	4.2.2 Las informaciones sobre el patrimonio mundial en los medios de comunicación son más numerosas y precisas, gracias a un portal dirigido a ellos. Se realiza un seguimiento de los medios, con respuestas cuando sea oportuno.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Organizadas la conferencia del Presidente y la información para los medios; en curso el seguimiento de los medios, que incluye análisis estadístico
		A.4.2.3 Diseñar, apoyar y llevar a cabo actividades de promoción del 40º aniversario.	4.2.3 Los Estados Partes informan sobre las actividades al Centro del Patrimonio Mundial y las publican en la web.	Estados Partes	Antes de diciembre de 2012	Diversas	Hecho

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
Objetivo 5 del Patrimonio Mundial: Conseguir que el Comité pueda ocuparse de cuestiones de políticas y estrategia							
5.1 Desarrollo de políticas inclusivo y sistemático	Tiempo disponible para abordar cuestiones relativas a estrategias y políticas de manera consultiva y sistemática	A.5.1.1 Reunir todas las recomendaciones sobre políticas emanadas del Comité o de la Asamblea General en una página web con formato de búsqueda e identificar las lagunas.	5.1.1 Compilación inicial de orientaciones normativas puesta en la web con formato de búsqueda.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Orientaciones normativas existentes puestas en la web antes del fin de 2014	Tiempo del personal	Documento sobre Directrices Normativas presentado a la 37ª reunión del Comité; véase la Decisión 37 COM 13
		A.5.1.2 Elaborar Directrices Normativas (en formato similar al de las Directrices Prácticas), recurriendo a la base de datos sobre políticas y trasladando los elementos normativos de las <i>Directrices Prácticas</i> a la estructura nueva.	5.1.2 Elaboración de las Directrices Normativas y supresión de los elementos normativos en las <i>Directrices Prácticas</i> .	Consultor Grupo de trabajo sobre las Directrices Prácticas y Normativas	La revisión de las Directrices Prácticas y Normativas se examinará en la 39ª reunión del Comité (2015)	80.000 dólares	No se ha recibido financiación Documento presentado ante la 37ª reunión del Comité; véanse las Decisiones 37 COM 12.II y 37 COM 13
		A.5.1.3 Racionalizar los programas temáticos de acuerdo con las necesidades señaladas en los informes periódicos.	5.1.3 Los programas temáticos son menos numerosos pero se centran en las prioridades convenidas y son sostenidos y eficaces.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Informe sobre programas temáticos previsto para la 38ª reunión del Comité

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
		A.5.1.4 Considerar opciones para recurrir en mayor medida a los grupos consultivos durante las reuniones del Comité, o para admitir peticiones de intervención de personas que no son miembros del Comité sobre las cuestiones de política del orden del día, a discreción de la Presidencia.	5.1.4 El Comité estudia opciones para más consultas sobre cuestiones de política.	Comité del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	En curso (en la 37ª reunión del Comité se establecieron dos órganos consultivos, sobre el presupuesto y sobre las Directrices Prácticas)
		A.5.1.5 Estudiar la posibilidad de que en los debates sobre políticas del Comité y de la Asamblea General pueda haber intervenciones de los organismos consultivos y de observadores.	5.1.5 Las intervenciones de los organismos consultivos y de observadores se recogen en los documentos de decisión.	Comité del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	En curso
		A.5.1.6 Si se dispone de los fondos necesarios, celebrar tres reuniones ordinarias (no ampliadas) del Comité por bienio, incluidos todos los años impares, en la Sede de la UNESCO, inmediatamente después de la Asamblea General.	5.1.6 Se encuentran fondos para celebrar tres reuniones ordinarias del Comité por bienio.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	FPM/Programa ordinario/ País anfitrión Estimación de costos	Estudio de viabilidad presentado en la 37ª reunión del Comité; no hay financiación para la tercera reunión
		A.5.1.7 Precisar las normas relativas a la composición, el mandato y el estatus de los informes de los grupos de expertos.	5.1.7 Se han precisado las normas y el estatus de los grupos de expertos.	Grupo de trabajo sobre las Directrices Prácticas	Revisión de las <i>Directrices Prácticas</i> examinada en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Todos los grupos de expertos figuran en el informe de la Secretaría en cada reunión; no hay revisión de las Directrices Prácticas sobre este punto
5.2 <i>Coordinación con instrumentos conexos</i>	Mayor sinergia con objetivos y programas más amplios de la UNESCO y con otros instrumentos internacionales	A.5.2.1 Que los Estados Partes suministren ejemplos de desarrollo basado en el patrimonio para su publicación en la web, con el fin de ilustrar los vínculos entre el patrimonio y el contexto más amplio de la creación de capacidades en el plano nacional.	5.2.1 En cada reunión del Comité se reconocen buenas prácticas de desarrollo basado en el patrimonio.	Estados Partes	En curso	Tiempo del personal	Reconocimiento de buenas prácticas en la celebración de Kioto (noviembre de 2012)

Prioridad	Resultados	Actividades	Indicadores clave de resultados	Asignación de responsabilidades	Calendario	Repercusiones financieras	Estado de aplicación
	pertinentes	A.5.2.2 Establecer y promover la cooperación y el entendimiento entre las entidades encargadas del patrimonio cultural y natural, incluidas las responsables de aplicar el programa de la UNESCO, de la economía, las finanzas, el desarrollo y la planificación regionales, el turismo y el bienestar social.	5.2.2 El informe de la Secretaría, correspondiente al punto 5B sigue dando cuenta de la cooperación entre las entidades encargadas del patrimonio nacional y otras.	UNESCO Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Cooperación en curso con otras convenciones y programas (comunicada a cada reunión del Comité en el informe de la Secretaría)

Objetivo 6 del Patrimonio Mundial: Conseguir que se informe sobre las decisiones adoptadas en las reuniones estatutarias y que esas decisiones se apliquen efectivamente							
6.1 Adopción de decisiones	Adopción de decisiones informadas y coherentes, y aplicación de esas decisiones	A.6.1.1 Establecer y difundir criterios claros y coherentes para las decisiones relativas a inscripciones, devoluciones, aplazamientos y derecho de réplica.	6.1.1 Mayor coherencia en las decisiones.	Grupo de trabajo sobre las Directrices Prácticas	Revisiones de las <i>Directrices Prácticas</i> examinadas en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Opciones de devolución y aplazamiento comunicadas en las reuniones 36ª y 37ª del Comité; no se han revisado las <i>Directrices Prácticas</i>
		A.6.1.2 Perfeccionar el programa de iniciación destinado a los miembros del Comité.	6.1. 2 Los miembros del Comité están mejor informados sobre los procesos y procedimientos.	Organismos consultivos	En curso	Tiempo del personal	En 2013 se celebraron dos sesiones de orientación para miembros del Comité
		A.6.1.3 Crear una base de datos consultable sobre las decisiones y comprobar su facilidad de uso.	6.1.3 La función de búsqueda de la base de datos está disponible y aumenta el uso de la base de datos. Comprobación con usuarios seleccionados en todas las regiones y subregiones.	Centro del Patrimonio Mundial	Base de datos puesta a prueba antes de diciembre de 2014	Tiempo del personal	Están en curso mejoras de la base de datos
		A.6.1.4 Elaborar un manual donde se expliquen los principales procedimientos, p. ej. propuestas de inscripción, estado de conservación, votaciones o presentación de documentos.	6.1.4 Los miembros del Comité están mejor informados sobre los procesos y procedimientos.	Centro del Patrimonio Mundial	Manual examinado en la 37ª reunión del Comité (2013)	30.000 dólares	No se ha recibido financiación, pero se ha avanzado gracias a las sesiones de orientación

		A.6.1.5 Establecer y utilizar una redacción uniforme y concisa para los proyectos de decisión, centrada en las cuestiones prioritarias y la aplicación de la <i>Convención</i> .	6.1.5 Mayor coherencia de las decisiones.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Está disponible un modelo estándar de proyecto
		A.6.1.6 Elaborar un procedimiento que permita consultar a la Secretaría y los organismos consultivos sobre las repercusiones técnicas o las consecuencias para las <i>Directrices Prácticas</i> de las enmiendas a los proyectos de decisión.	6.1.6 Las decisiones son congruentes con las <i>Directrices Prácticas</i> .	Comité del Patrimonio Mundial	Revisiones del <i>Reglamento</i> examinadas en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Revisiones del Reglamento presentadas a la 37ª reunión del Comité, véase la Decisión 37 COM 11
		A.6.1.7 Elaborar y distribuir a los miembros un inventario de las actividades derivadas de las reuniones del Comité y los costos vinculados a su ejecución.	6.1.7 Seguimiento de la aplicación de las decisiones y examen de sus consecuencias presupuestarias.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Aplicación en curso (p. ej., para todas las misiones de seguimiento), e información sobre el seguimiento de las Decisiones en el informe de la Secretaría
		A.6.1.8 Vincular los informes sobre el estado de conservación a una base de datos integrada en la web que reúna toda la información de referencia sobre los bienes necesaria para adoptar decisiones bien fundadas.	6.1.8 Las decisiones son coherentes y bien fundadas.	Centro del Patrimonio Mundial	Establecimiento de la base de datos antes de diciembre de 2016	Tiempo del personal	Ejecución en curso a través del Sistema de información sobre el estado de conservación
6.2 Volumen de trabajo	Reducción del volumen de trabajo al tiempo que se mantiene la calidad	A.6.2.1 Estudiar las posibilidades de reforzar el papel de la Mesa (sin otorgarle un papel decisorio ni incrementar la duración de las reuniones).	6.2.1 La Mesa facilita el trabajo del Comité.	Centro del Patrimonio Mundial	Opciones para la Mesa examinadas en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	En curso: la Mesa celebra sesiones todos los días durante las reuniones del Comité para facilitar el trabajo
		A.6.2.2 Examinar los métodos de trabajo de otras convenciones y explorar opciones de gestión del volumen de trabajo, incluidos el establecimiento de prioridades, las votaciones secretas y los subcomités.	6.2.2 Comunicaciones sobre los métodos de trabajo de otras convenciones.	Centro del Patrimonio Mundial	Los métodos de trabajo se examinarán en la 38ª reunión del Comité (2014)	Tiempo del personal	En curso
		A.6.2.3 Reexaminar la Decisión de Suzhou.	6.2.3 Presentación al Comité de un documento sobre la finalidad y la evolución de la Decisión de Suzhou.	Centro del Patrimonio Mundial	El documento sobre Suzhou se examinará en la	Tiempo del personal	En curso conforme a lo dispuesto en el párrafo 61 de

					38ª reunión del Comité (2014)		las <i>Directrices Prácticas</i> , y previsto para 2015
		A.6.2.4 Incluir en el informe sobre las actividades emanadas del Comité el reparto de responsabilidades entre el Centro del Patrimonio Mundial y los organismos consultivos, de conformidad con los cometidos definidos en las <i>Directrices Prácticas</i> .	6.2.4 Mayor congruencia con las <i>Directrices Prácticas</i> de los cometidos y responsabilidades del Centro del Patrimonio Mundial y de los organismos consultivos.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	En curso	Tiempo del personal	En curso y comunicado a las reuniones 36ª y 37ª del Comité
		A.6.2.5 Elaborar y difundir ampliamente una lista anual unificada de las reuniones propuestas, para evaluar las prioridades y los recursos humanos y financieros disponibles.	6.2.5 Se establecen prioridades entre las reuniones no estatutarias.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Hecho en el informe de la Secretaría (Anexo) para las reuniones 36ª y 37ª del Comité
6.3 Apoyo de la Secretaría	Fortalecimiento del apoyo que presta la Secretaría al Comité	A.6.3.1 Examinar el estado de aplicación del Informe de auditoría sobre el Centro del Patrimonio Mundial.	6.3.1 Las recomendaciones del Informe de auditoría han sido plenamente aplicadas.	Centro del Patrimonio Mundial	Estado de aplicación del Informe de auditoría examinado en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Hecho
		A.6.3.2 Elaborar y publicar un calendario anual de actividades y fechas límite para la aplicación de la Convención, subsanando cualesquiera anomalías.	6.3.2 Publicación del calendario anual.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	En curso	Tiempo del personal	Calendario anual revisado en las reuniones de los organismos consultivos; lista de eventos incluida en el Anexo del informe de la Secretaría
6.4 Presupuesto	Cálculo del costo de las decisiones, consideración de todas las fuentes de financiación en los informes y adecuación de la financiación a las prioridades convenidas	A.6.4.1 Diseñar módulos de costo para las principales actividades y decisiones, y evaluar el volumen de trabajo aparejado a las decisiones antes de su adopción.	6.4.1 Se estima el costo de las decisiones más importantes antes de su adopción.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos Comité consultivo permanente para el presupuesto	En curso	Tiempo del personal	En curso (p. ej., misiones de seguimiento)

	A.6.4.2 Reflexionar sobre los medios adecuados para mejorar la asignación de la asistencia internacional a las necesidades detectadas.	6.4.2 La asistencia internacional se destina a necesidades detectadas (tendencia al alza) mediante el apoyo a prioridades de conservación señaladas en los informes sobre el estado de conservación y los ciclos de presentación de informes periódicos. Si es necesario, se ayuda a los Estados Partes en el proceso de solicitud.	Centro del Patrimonio Mundial	Enfoque y prioridades de la asistencia internacional examinados en la 37ª reunión del Comité (2013)	Tiempo del personal	Prioridades establecidas y aprobadas para las <i>Directrices Prácticas</i> (véase la Decisión 36 COM 13.1);
	A.6.4.3 Establecer un órgano consultivo permanente para el examen del presupuesto bienal del Comité.	6.4.3 Creación y puesta en funcionamiento del comité consultivo permanente para el presupuesto.	Comité del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Hecho
	A.6.4.4 Examinar las asignaciones presupuestarias y analizar las pautas de recursos y gastos.	6.4.4 En los informes financieros se examinan todos los aspectos de la financiación del trabajo de la Convención desde todas las fuentes.	Centro del Patrimonio Mundial Comité consultivo permanente para el presupuesto	En curso	Tiempo del personal	En curso y comunicado en el documento relativo al presupuesto en cada reunión del Comité
	A.6.4.5 Vincular los ciclos presupuestarios del Comité y de la UNESCO para asegurar que todas las funciones estatutarias se financien enteramente con cargo al presupuesto ordinario.	6.4.5 Las funciones estatutarias se financian enteramente con cargo al presupuesto ordinario.	UNESCO Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	No íntegramente financiado a causa de las restricciones financieras
	A.6.4.6 Explorar medios adecuados para incrementar las contribuciones al FPM y diseñar una estrategia de recaudación de fondos en la que se considere la manera de vincular las contribuciones extrapresupuestarias a las prioridades del Comité.	6.4.6 Mayor contribución del patrocinio privado destinado a las prioridades.	Consultor	La estrategia de recaudación de fondos se examinará en la 38ª reunión del Comité (2014)	50.000 dólares	Opciones examinadas por el grupo sobre el presupuesto en las reuniones 36ª y 37ª del Comité pero no aprobadas No hay financiación para la estrategia de obtención de fondos, pero las alianzas se asocian a las prioridades
						Informes en curso

		A.6.4.7 Establecer un informe anual sobre los fondos extrapresupuestarios desembolsados en favor de bienes del patrimonio mundial.	6.4.7 Los informes sobre los fondos extrapresupuestarios desembolsados en favor del patrimonio mundial se incluyen en la documentación presupuestaria facilitada por el Centro del Patrimonio Mundial al Comité del Patrimonio Mundial y la Asamblea General.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	
6.5 Plan de aplicación	Vinculación de las actividades establecidas en virtud del Plan de acción estratégico con las prioridades y el presupuesto disponible, y supervisión y revisión de los resultados	A.6.5.1 Comunicar los resultados del Plan de acción estratégico a la Asamblea General de los Estados Partes.	6.5.1 Aplicación de las medidas asociadas a cuestiones de política prioritarias.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Hecho
		A.6.5.2 Reflejar en el informe anual del Centro del Patrimonio Mundial al Comité las prioridades del Plan de acción estratégico, otorgando especial atención a los resultados más que a las actividades.	6.5.2 El informe anual del Centro del Patrimonio Mundial se centra en los resultados.	Centro del Patrimonio Mundial	En curso	Tiempo del personal	Hecho
		A.6.5.3 Presentar un estudio sobre posibles mecanismos de supervisión y seguimiento de los órganos estatutarios de la Convención del Patrimonio Mundial.	6.5.3 Aplicación de las medidas asociadas a cuestiones de política prioritarias.	Centro del Patrimonio Mundial Organismos consultivos	Los mecanismos posibles de seguimiento de la ejecución se examinarán en la 38ª reunión del Comité (2014)	50.000 dólares	No se ha recibido financiación

IV. NEXOS ENTRE EL PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO Y LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO	
<p>Plan de acción estratégico para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial 2012-2022</p> <p><u>(Véase el plan de aplicación en el documento WHC-12/36.COM 12A y su actualización bajo la Sección III)</u></p>	<p>Resumen de actividades según:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Aplicación del Plan de acción estratégico (A) • Las Recomendaciones de la auditoría independiente sobre la Estrategia global (GS) • Las Recomendaciones de la auditoría independiente sobre la Iniciativa PACTO (PACTO) <p><u>(Véase el plan de aplicación en el documento WHC-13/19 GA/9)</u></p>
Objetivo 1: Conservar el valor universal excepcional de los sitios del patrimonio mundial	
<p>Resultado 1.1: Formulación de declaraciones de valor universal excepcional, base para la protección y administración</p>	<p>A1.1.1: Reafirmar la primacía del valor universal excepcional</p> <p>A1.1.2: Completar las declaraciones o declaraciones retrospectivas de valor universal excepcional para todos los bienes del patrimonio mundial</p> <p>A1.1.3: Publicar las declaraciones de valor universal excepcional en la web</p>
<p>Resultado 1.2: Hincapié en los mecanismos de supervisión y recursos relacionados con las cuestiones fundamentales de la conservación, teniendo presente que los Estados Partes deben disponer de tiempo para aplicar las recomendaciones</p>	<p>GS 18/ A1.2.1: Definir indicadores de seguimiento para los informes sobre el estado de conservación; examinar esfuerzos normativos y enseñanzas extraídas de los informes periódicos</p> <p>A1.2.2: Crear instrumentos para reconocer la excelencia en materia de conservación</p> <p>A1.2.3: Establecer un sistema de prioridades y de selección de los bienes para los informes sobre el estado de conservación</p> <p>GS 18/ A1.2.4: Establecer un sistema de seguimiento dinámico</p> <p>A1.2.5: Alentar un diálogo constante entre los Estados Partes y los organismos consultivos</p> <p>GS 18/ A1.2.6: Alentar la participación de los organismos consultivos en la preparación de los informes periódicos</p> <p>A1.2.7: Permitir la réplica de los Estados Partes a los futuros informes sobre el estado de conservación</p> <p>A1.2.8: Fijar un ciclo de dos años para los informes sobre el estado de conservación</p> <p>GS 18: Fomentar activamente el intercambio de buenas prácticas de conservación</p>
<p>Resultado 1.3: Aplicación de manera transparente y coherente de las disposiciones relativas a la conservación del valor universal excepcional</p>	<p>GS 15/ A1.3.1: Elaborar una estrategia global de conservación</p> <p>A1.3.2: Crear una base de datos sobre los factores conocidos que afectan negativamente al valor universal excepcional, y los instrumentos existentes de gestión</p> <p>A1.3.3: Elaborar recomendaciones para la aplicación del párrafo 172 de las Directrices Prácticas, sistemas de gestión tradicional y mecanismos de protección necesarios</p>

	<p>A1.3.4: Confirmar el grado en que es necesario que los sistemas de gestión y los marcos jurídicos estén funcionando antes de la inscripción</p> <p>A1.3.5: Inventario de los bienes inscritos que cumplen los requisitos del valor universal excepcional y aquellos otros que no</p> <p>A1.3.6: Elaborar normas para la gestión de los sitios e instrumentos de evaluación de la eficacia de la gestión</p> <p>A1.3.7: Preparar un informe temático sobre las principales categorías de amenazas señaladas en los informes periódicos</p> <p>A1.3.8: Establecer un ciclo de cuatro años para las revisiones de las Directrices Prácticas</p>
<p>Resultado 1.4: Atención de las necesidades de capacidad de las comunidades y los organismos para ocuparse de las cuestiones de conservación, incluidas las necesidades señaladas en los informes periódicos presentados (formación e investigación)</p>	<p>A1.4.1: Utilizar la Estrategia global de fortalecimiento de las capacidades para elaborar estrategias subregionales</p> <p>A1.4.2: Explorar las posibilidades de los centros regionales de categoría 2 y los fondos regionales para la creación de capacidades</p> <p>A1.4.3: Establecer una red de gestión de sitios</p> <p>GS 16: Dar prioridad a la asistencia para la conservación y la gestión, y reforzar la capacitación sobre gestión y conservación</p>
<p>Resultado 1.5: Claridad y aplicación de forma coherente de los requisitos para la retirada de un bien de la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro o de la Lista del Patrimonio Mundial (mitigación de amenazas graves)</p>	<p>GS 20/ A1.5.1: Utilizar la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro</p> <p>A1.5.2: Al inscribir bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro, calcular los costos de las medidas correctivas y alentar el empleo de la asistencia internacional</p> <p>A1.5.3: Clarificar los umbrales para la inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro y para su retirada</p> <p>A1.5.4: Detectar amenazas a los bienes y publicar orientaciones sobre evaluación de riesgos y gestión de amenazas</p> <p>GS 13: Retirar de la Lista los bienes que hayan perdido irremediablemente su valor universal excepcional</p> <p>GS 19: Crear un fondo de respuesta rápida para los bienes culturales amenazados</p> <p>GS 20: Prohibir que un miembro del Comité participe en la decisión relativa a los informes sobre el estado de conservación de un bien situado en su país</p>
<p>Objetivo 2: Lograr que la Lista del Patrimonio Mundial sea una selección creíble de los sitios más excepcionales del patrimonio mundial cultural y natural</p>	
<p>Resultado 2.1: Adecuación de las actividades establecidas en virtud de la Estrategia global para una Lista del Patrimonio Mundial representativa, equilibrada y creíble a las prioridades convenidas y la Convención</p>	<p>GS 1/GS2/GS3/ A2.1.1: Definir los objetivos, criterios e indicadores de seguimiento de la Estrategia global, y estudiar el papel de las subregiones en el logro de los objetivos</p> <p>A2.1.2: Establecer prioridades para los estudios temáticos vinculados a la Estrategia global y localizar recursos de financiación</p> <p>A2.1.3: Aplicar el párrafo 59c de las <i>Directrices Prácticas</i></p>

	<p>A2.1.4: Desarrollar opciones para los sitios de valor universal excepcional que no se encuentran bajo la soberanía de los Estados Partes</p> <p>GS 9: Proseguir la diversificación de los expertos de los organismos consultivos y financiar sus gastos de viaje</p>
<p>Resultado 2.2: Plena conformidad de las inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial con los requisitos establecidos en las Directrices Prácticas</p>	<p>GS8/ A2.2.1: Finalizar y evaluar los proyectos piloto de los procedimientos preliminares; elaborar orientaciones para las listas indicativas</p> <p>A2.2.2: Alentar a los Estados a solicitar el asesoramiento previo antes del 30 de septiembre</p> <p>A2.2.3: Incluir en el proceso de registro la verificación técnica y documental y una lista de comprobación que indique si la propuesta de inscripción podría justificar el valor universal excepcional</p> <p>A2.2.4: Crear una base de datos consultable de sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y en las listas indicativas</p> <p>A2.2.5: Elaborar orientaciones para el análisis comparativo, la conservación y la gestión, la integridad y la autenticidad</p> <p>GS7/A2.2.6: Dar a conocer distintas opciones para el reconocimiento y la preservación de sitios</p> <p>GS 8: Alentar a los Estados Partes a actualizar y armonizar sus listas indicativas; considerar listas indicativas regionales o temáticas; vincular la asistencia preparatoria para las listas indicativas a las lagunas de la Lista del Patrimonio Mundial; ayudar a los Estados Partes a mantener los valores, la integridad y la autenticidad de los bienes inscritos en listas indicativas con probable valor universal excepcional</p> <p>GS 17: Revisar el párrafo 115 de las <i>Directrices Prácticas</i> para hacer obligatorio un sistema de gestión para uso público; revisar el párrafo 116 de las <i>Directrices Prácticas</i> para hacer obligatorias las medidas correctivas; exigir un plan de gestión de riesgos y desastres</p>
<p>Objetivo 3: Conseguir que en la labor de protección y conservación del patrimonio se tengan en cuenta las necesidades presentes y futuras del medio ambiente, la sociedad y la economía</p>	
<p>Resultado 3.1: Mayor consideración del desarrollo sostenible mediante la vinculación de la labor de conservación con las comunidades</p>	<p>A3.1.1: Elaborar una metodología de evaluación del impacto social y económico de la inscripción y estrategias para la inversión en desarrollo sostenible</p> <p>A3.1.2: Elaborar una política y normas sobre conservación y desarrollo sostenible</p> <p>A3.1.3: Diseñar instrumentos que ayuden a integrar la protección del patrimonio en los procesos de planificación y a recabar la participación de las comunidades</p> <p>GS 24: Reforzar la cooperación entre la <i>Convención</i> y los dispositivos de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible y para la cultura y el medio ambiente</p>
<p>Objetivo 4: Lograr que el patrimonio mundial mantenga o mejore la calidad de su marca</p>	
<p>Resultado 4.1: Amplio reconocimiento de que el patrimonio mundial cumple los más altos niveles de exigencia en lo que respecta al patrimonio y la conservación</p>	<p>A4.1.1: Estudiar la posibilidad de declarar un Día Internacional del Patrimonio Mundial</p> <p>A4.1.2: Celebrar los éxitos del patrimonio mundial</p>

	<p>GS25/ A4.1.3: Dar a conocer ejemplos de buenas prácticas en la protección del patrimonio</p> <p>A4.1.4: Crear sistemas para localizar enseñanzas y experiencias en relación con el patrimonio mundial</p> <p>GS 25: Elaborar instrumentos para aplicar los Artículos 4 a 6 de la <i>Convención</i>; contemplar un protocolo adicional o nuevas convenciones temáticas</p>
<p>Resultado 4.2: Amplio conocimiento y entendimiento del valor, la credibilidad y la calidad del patrimonio mundial</p>	<p>A4.2.1: Elaborar una clara estrategia de marca para el patrimonio mundial, basada en un estudio de su percepción en la opinión pública</p> <p>A4.2.2: Educar a los medios informativos acerca de los objetivos y logros del patrimonio mundial</p> <p>A4.2.3: Llevar a cabo actividades de promoción del 40º aniversario</p> <p>PACTO 4: Indicar las obligaciones de los asociados de informar y usar el emblema; medir las repercusiones de la información difundida</p>
<p>Objetivo 5: Conseguir que el Comité pueda ocuparse de cuestiones de políticas y estrategia</p>	
<p>Resultado 5.1: Tiempo disponible para abordar cuestiones relativas a estrategias y políticas de manera consultiva y sistemática</p>	<p>A5.1.1: Crear una base de datos consultable de recomendaciones sobre políticas</p> <p>A5.1.2: Elaborar Directrices Normativas</p> <p>A5.1.3: Racionalizar los programas temáticos</p> <p>A5.1.4: Considerar opciones para ampliar las consultas sobre cuestiones del orden del día relativas a políticas</p> <p>A5.1.5: Estudiar la posibilidad de que en los debates sobre políticas intervengan los organismos consultivos y observadores</p> <p>A5.1.6: Celebrar tres reuniones ordinarias del Comité por bienio</p> <p>A5.1.7: Precisar las normas relativas a la composición, el mandato y el estatus de los grupos de expertos</p> <p>PACTO 5: Estudiar la creación de una instancia consultiva sobre alianzas</p> <p>GS 4: Reforzar la presencia de expertos en ciencias naturales en el Centro del Patrimonio Mundial, y las sinergias con otros dispositivos internacionales de protección del medio ambiente</p> <p>GS 5: Reflexionar sobre los medios adecuados para preservar los sitios de valor universal excepcional que se encuentran fuera de la soberanía de los Estados</p>
<p>Resultado 5.2: Mayor sinergia con objetivos y programas más amplios de la UNESCO y con otros instrumentos internacionales pertinentes</p>	<p>A5.2.1: Publicar ejemplos de desarrollo basado en el patrimonio</p> <p>A5.2.2: Promover la cooperación entre instituciones del patrimonio cultural y natural</p> <p>PACTO 2: Crear un instrumento de presentación de informes sobre alianzas basado en el sistema presupuestario y financiero FABS</p> <p>GS 23: Concertar un convenio entre la UNESCO y otros organismos de las Naciones Unidas para organizar su</p>

	<p>cooperación relativa a los bienes del patrimonio mundial</p> <p>PACTO 8: Crear una base de datos de puntos focales para la cooperación con el sector privado</p> <p>PACTO 3: Aplicar las recomendaciones del Manual Administrativo para las alianzas con el sector privado</p> <p>PACTO 7: Hacer una nueva redacción del Manual Administrativo de modo que constituya una guía práctica para los administradores de alianzas con el sector privado</p> <p>PACTO 9: Estudiar la creación de un órgano consultivo de las Naciones Unidas sobre alianzas</p>
<p>Objetivo 6: Conseguir que se informe sobre las decisiones adoptadas en las reuniones estatutarias y que esas decisiones se apliquen efectivamente</p>	
<p>Resultado 6.1: Adopción de decisiones informadas y coherentes, y aplicación de esas decisiones</p>	<p>A6.1.1: Establecer criterios para las decisiones relativas a inscripciones, devoluciones, aplazamientos y derecho de réplica</p> <p>A6.1.2: Dar mayor desarrollo al programa de iniciación para los miembros del Comité</p> <p>A6.1.3: Crear una base de datos consultable de decisiones</p> <p>A6.1.4: Elaborar un manual sencillo de procedimientos relativos al patrimonio mundial para los miembros del Comité</p> <p>A6.1.5: Utilizar una redacción uniforme para los proyectos de decisión</p> <p>A6.1.6: Elaborar un procedimiento de consultas para las enmiendas técnicas a las decisiones</p> <p>A6.1.7: Elaborar un inventario de las actividades derivadas de las decisiones y sus costos</p> <p>A6.1.8: Vincular los informes sobre el estado de conservación a una base de datos consultable sobre los bienes</p> <p>GS 11: Velar por que los expertos desempeñen un papel central en las delegaciones ante el Comité, o revisar la <i>Convención</i> para reconocer claramente su naturaleza geopolítica en evolución</p> <p>GS 12: Revisar el Reglamento del Comité a efectos de prohibir que un Estado Parte someta una propuesta de inscripción durante su mandato y que participe en la decisión relativa a los informes sobre el estado de conservación de sus bienes; prohibir la presentación de enmiendas firmadas antes de la apertura de las deliberaciones sobre la propuesta de inscripción de un sitio; hacer públicas las deliberaciones y prohibir las propuestas de inscripción que no satisfagan las condiciones estipuladas en las <i>Directrices Prácticas</i></p>
<p>Resultado 6.2: Reducción del volumen de trabajo al tiempo que se mantiene la calidad</p>	<p>A6.2.1: Estudiar el refuerzo del papel de la Mesa</p> <p>A6.2.2: Explorar posibles opciones de gestión del volumen de trabajo</p> <p>GS6/ A6.2.3: Reexaminar la Decisión de Suzhou</p> <p>GS10/ A6.2.4: Informar sobre el reparto de responsabilidades entre el Centro y los organismos consultivos</p> <p>A6.2.5: Elaborar una lista anual unificada de las reuniones propuestas</p>

	<p>GS 14: Limitar el plazo para las nuevas propuestas de inscripción tras la consulta con los organismos consultivos</p>
<p>Resultado 6.3: Fortalecimiento del apoyo que presta la Secretaría al Comité</p>	<p>A6.3.1: Examinar el estado de aplicación del Informe de auditoría sobre las actividades del Centro</p> <p>A6.3.2: Elaborar un calendario anual de actividades y fechas límite</p> <p>PACTO 6: Facilitar información sobre las alianzas</p> <p>PACTO 1: Desarrollar un sistema de archivo para los documentos de la Iniciativa PACTO</p>
<p>Resultado 6.4: Cálculo del costo de las decisiones, consideración de todas las fuentes de financiación en los informes y adecuación de la financiación a las prioridades convenidas</p>	<p>A6.4.1: Diseñar módulos de costo para las principales actividades y decisiones antes de su adopción</p> <p>A6.4.2: Mejorar la asignación de la asistencia internacional a las necesidades identificadas</p> <p>A6.4.3: Establecer un órgano consultivo permanente para el presupuesto</p> <p>A6.4.4: Examinar las asignaciones presupuestarias y analizar los recursos y los gastos</p> <p>A6.4.5: Vincular los ciclos presupuestarios del Comité y de la UNESCO</p> <p>A6.4.6: Estudiar la manera de incrementar las contribuciones al Fondo del Patrimonio Mundial y vincular las contribuciones extrapresupuestarias a las prioridades del Comité</p> <p>GS22/A6.4.7: Redactar un informe anual sobre la financiación extrapresupuestaria asignada a bienes del patrimonio mundial</p> <p>GS 21: Asignar una parte de los fondos acumulados a la conservación; calcular la financiación necesaria para salvaguardar los bienes en peligro; elaborar un programa de conservación para los bienes que requieren asistencia de la comunidad internacional; estudiar la posibilidad de recabar recursos especiales para la conservación mediante campañas públicas</p>
<p>Resultado 6.5: Vinculación de las actividades establecidas en virtud del Plan de acción estratégico con las prioridades y el presupuesto disponible, y supervisión y revisión de los resultados</p>	<p>A6.5.1: Comunicar los resultados del Plan de acción estratégico a la Asamblea General</p> <p>A6.5.2: Reflejar en el informe del Centro al Comité las prioridades del Plan de acción estratégico, con especial atención a los resultados</p> <p>A6.5.3: Estudiar posibles mecanismos de supervisión y seguimiento del Comité y la Asamblea General</p>

V. CELEBRACIONES DEL 40º ANIVERSARIO

1. El 40º aniversario de la Convención del Patrimonio Mundial se celebró a lo largo de 2012, bajo el lema “Patrimonio mundial y desarrollo sostenible: el papel de las comunidades locales”, con el propósito de pasar revista a lo logrado hasta ahora y reflexionar sobre políticas y procedimientos que permitan incorporar el desarrollo sostenible a los procesos de la *Convención del Patrimonio Mundial*, buscando un equilibrio óptimo entre la conservación del patrimonio y el desarrollo social, económico y medioambiental.

2. Se realizaron diversas actividades a nivel internacional, regional, nacional y local. Hay noticia de 122 celebraciones en 48 países, aparte de la ceremonia oficial de apertura, que tuvo lugar en enero de 2012 en la Sede de la UNESCO con la participación del legendario músico de jazz y Embajador de Buena Voluntad de la UNESCO Herbie Hancock. Además, el proyecto Voluntarios del Patrimonio Mundial organizó 50 campamentos de jóvenes en 25 países. La lista de actos se puede ver en la página web <http://whc.unesco.org/en/40years>. El Centro del Patrimonio Mundial, con la ayuda financiera del Fondo Fiduciario del Japón, publicó un folleto informativo en inglés y francés, “Looking Forward: Report on the 40th Anniversary of the World Heritage Convention” (disponible en papel y en línea en la página <http://whc.unesco.org/en/40years>), que da cuenta de las distintas iniciativas y de los resultados obtenidos.

3. Como colofón del 40º aniversario, el Centro del Patrimonio Mundial y el Gobierno del Japón organizaron de forma conjunta los actos de clausura, que tuvieron lugar en Kioto (Japón) del 6 al 8 de noviembre de 2012 y fueron costeados por el gobierno anfitrión. Participaron en ellos más de 600 personas de 61 países. En el marco de una reflexión sobre el espíritu fundacional de la *Convención*, sus logros y su evolución a lo largo de los últimos cuarenta años, la celebración puso de relieve el significado que el patrimonio mundial tiene hoy para la humanidad. En el documento final del encuentro, la “Visión de Kioto”, se subraya la importancia de la conservación del patrimonio mundial centrada en las personas para contribuir al desarrollo sostenible y lograr una relación armoniosa entre las comunidades y el medio ambiente, como mejor manera de garantizar la protección a largo plazo del valor universal excepcional de los sitios del patrimonio mundial. El texto de la “Visión de Kioto” se puede consultar en la dirección <http://whc.unesco.org/uploads/news/documents/news-953-1.doc>

4. Se creó un logotipo especial para el aniversario, que ha sido utilizado por muchos Estados Partes y organizaciones: a lo largo de 2012 se aprobaron cerca de 300 usos del logotipo en 55 países.

5. El departamento de publicaciones de la UNESCO, en colaboración con la Cambridge University Press y con la ayuda financiera del Gobierno del Japón, editó una publicación emblemática para conmemorar el aniversario, titulada *World Heritage: Benefits Beyond Borders*. El libro, de 368 páginas (en francés y en inglés), presenta estudios de casos de 26 sitios del patrimonio mundial que ilustran cómo la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial beneficia a las comunidades y los ecosistemas locales, y qué enseñanzas se extraen de la participación de distintos interesados. Véase <http://whc.unesco.org/en/activities/711/>

6. Numerosos asociados del Centro del Patrimonio Mundial han colaborado activamente en los actos de celebración del 40º aniversario, entre otros Panasonic, Jaeger-LeCoultre, el Tokyo Broadcasting System, Nippon Hoso Kyokai, HISTORY, la Smithsonian Institution y CitiBank.

7. De conformidad con la Decisión **35 COM 12D**, el Centro, en cooperación con los organismos consultivos, coordinó una iniciativa puntual para explorar modos de reconocer y premiar buenas prácticas. Se recibieron 28 candidaturas de 23 Estados Partes. Un comité de selección de 10 miembros examinó las candidaturas y eligió la Ciudad Histórica de Vigan, en Filipinas, como mejor práctica de gestión del patrimonio, en particular por su gestión con recursos relativamente limitados; por la buena integración de la comunidad local en muchos aspectos de la conservación sostenible y la gestión del bien, y por un interesante planteamiento pluridimensional de la protección.

8. En consonancia con la Estrategia de fortalecimiento de las capacidades del patrimonio mundial, aprobada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 35ª reunión en 2011, las buenas prácticas compartidas gracias a esa iniciativa se encuentran ahora a disposición del público como material informativo. Pueden ser consultadas en el sitio web del Centro del Patrimonio Mundial, en la página <http://whc.unesco.org/en/recognition-of-best-practices/>.

9. Tras esa primera iniciativa liderada por el Centro del Patrimonio Mundial, el Comité del Patrimonio Mundial pidió, por medio de la Decisión **37 COM 5E**, que el Centro del Patrimonio Mundial, en cooperación con los organismos consultivos y dentro del marco de la Estrategia de fortalecimiento de las capacidades, buscara apoyo extrapresupuestario con miras al posible establecimiento con carácter bienal del reconocimiento de una buena práctica en los ámbitos prioritarios de aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Hay que encontrar fuentes de financiación extrapresupuestaria para esta actividad.

10. Con referencia al Objetivo 1 del Plan de acción estratégico para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial 2012-2022 (Documento WHC-12/36.COM/12A y Decisión 36 COM 12), el Comité del Patrimonio Mundial solicitó, por la Decisión **37 COM 5E** (párrafo 4), que los organismos consultivos, en consulta con el Centro, buscaran financiación extrapresupuestaria para llevar a cabo un estudio exploratorio sobre el establecimiento de una Red de Gestión de Sitios, para su examen en la 38ª reunión, que tendrá lugar en 2014. El objetivo de la red sería facilitar la divulgación de buenas prácticas de gestión del patrimonio. El estudio debería incluir su posible composición y funcionamiento, su valor añadido y repercusiones financieras, e informar acerca de todo ello en el marco del punto relativo a la creación de capacidades.

VI. PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de resolución: 19 GA 10

La Asamblea General,

1. *Habiendo examinado el documento WHC-13/19.GA/10,*
2. *Recordando sus Resoluciones **17 GA 9** y **18 GA 11** aprobadas en sus reuniones 17ª (UNESCO, 2009) y 18ª (UNESCO, 2011) respectivamente, y la aprobación del Plan de acción estratégico y visión en su 18ªreunión (UNESCO, 2011);*
3. *Celebra los avances logrados en cuanto al Plan de Aplicación del Plan de acción estratégico, particularmente en lo que se refiere a los vínculos entre el proyecto de Plan de Aplicación y el seguimiento de la Resolución 18 GA 8 de la Asamblea General de los Estados Partes (UNESCO, 2011);*
4. *Pide al Centro del Patrimonio Mundial que prosiga sus esfuerzos relativos a la aplicación, en colaboración con los organismos consultivos y con el apoyo de los Estados Partes;*
5. *Pide también que se someta a la consideración de la Asamblea General en su 20ª reunión un informe sobre los avances realizados en la aplicación del Plan de acción estratégico*